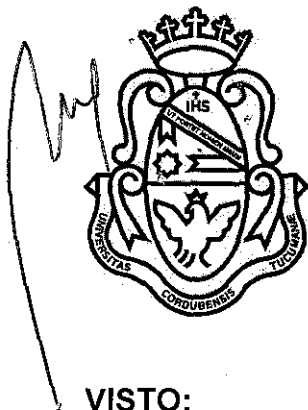




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0036404/2015

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 318/15 (fs. 58/59); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 51/55 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3521 (fs. 60/61), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

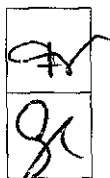
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Prof. SUSANA MARÍA LIRUSO (Leg. 26.915) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura Didáctica Especial II y Observación y Práctica de la Enseñanza II de la Facultad de Lenguas a partir del 30 de junio de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Liruso, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

773